



BASES LEGALES

“Inscríbete durante el mes de septiembre en Club R Novios y si compras al código en el mismo mes al menos \$200.000 te abonamos 5.000 KMS Latam Pass”

1. Promoción

- 1.1. Comercial Eccsa S.A., en adelante “Ripley”, realizará la promoción denominada “Bono 5.000 Kms. Latam Pass Club R Novios Septiembre”, en adelante la “Promoción”, la cual estará vigente entre el 1 y el 31 de septiembre de 2017, ambas fechas inclusive.
- 1.2. Ripley velará por el cumplimiento de las presentes bases y tomará las decisiones necesarias que digan relación con la Promoción.

2. Mecánica y premio

- 2.1. Todas las parejas que durante la vigencia de la Promoción se inscriban en el programa de beneficios correspondiente al Club R Novios, y que durante la vigencia de la Promoción registren compras asociadas a su respectivo código de Club R Novios por un monto de al menos \$200.000, obtendrán un bono de 5.000 kilómetros Latampass, en adelante el “Premio”.
- 2.2. La compra que da derecho a la obtención del Premio podrá ser realizada en cualquiera de las tiendas Ripley a lo largo del país, o a través del sitio web www.ripley.com. Para estos efectos, al momento de realizar la compra, ésta deberá ser asociada al código club R Novios, quedando registrado en el programa Club R Novios.
- 2.3. Es requisito fundamental que la compra señalada en los puntos anteriores sea hecha por los inscritos, familiares o amigos del inscrito, de conformidad con los términos y condiciones establecidos en el programa Club R Novios.

Por consiguiente, no se considerarán para efectos de la obtención del Premio las compras que no cumplan con tales requisitos, o que hubieren sido hechas en contravención a las disposiciones del contrato Club R Novios que al efecto hubieren celebrado los participantes de esta Promoción.

Asimismo, es requisito para la obtención del Premio que la compra no haya sido dejada sin efecto o se haya emitido una nota de crédito a su respecto.

- 2.4. Cumplidos los requisitos anteriores, el Premio se abonará en la cuenta de la persona que hubiere quedado registrada en el contrato Club R Novios.



Es requisito indispensable que la persona a quien se le efectuaré el abono del Premio esté previamente inscrita en el programa Latam Pass que al efecto ha implementado Latam Airlines. En el evento que a la fecha de la compra señalada anteriormente la persona que hubiere sido designada como “cliente contacto” no estuviere inscrita en el programa Latam Pass, deberá proceder a inscribirse en dicho programa, inscripción que podrá efectuar dentro del plazo de hasta 6 meses contados desde el inicio de vigencia de la Promoción. Realizada la inscripción, se procederá al abono del Premio. En caso que dicha persona no se inscribiere en el programa Latam Pass dentro del plazo antes indicado, perderá el derecho al Premio.

- 2.5. Verificado el cumplimiento de todas las condiciones antes señaladas, el Premio se abonará en la cuenta de la persona que hubiere sido diputada como “cliente contacto”, dentro del plazo de 10 días hábiles contados desde la fecha en que se hubiere verificado el cumplimiento de las condiciones señaladas.
- 2.6. Efectuado el abono del Premio, Ripley enviará un correo electrónico a inscritos ganadores dando cuenta de dicha situación, a la dirección de correo electrónico que éstos hubieren registrado en su contrato Club R Novios.
- 2.7. El Premio será entregado de manera conjunta a él/los inscritos que cumplan con los requisitos establecidos en estas bases. Por consiguiente, se entregará un único Premio por código club R Novios.

La Promoción no será aplicable a aquellos inscritos que con anterioridad a la fecha de inicio de la misma, ya se encontraren inscritos en el programa Club R Novios de Ripley.

Asimismo, una misma persona no podrá participar más de una vez ni tampoco inscribirse más de una vez en el programa Club R Novios en el mismo mes.

Asimismo, una misma persona no podrá ganar más de una vez el Premio establecido en esta Promoción.

- 2.8. El Premio no será intercambiable ni canjeable en dinero efectivo u otras especies.

3. Vigencia

- 3.1. La presente Promoción tendrá vigencia entre el 1 al 31 de septiembre 2017, ambas fechas inclusive.
- 3.2. Sin perjuicio de lo anterior, Ripley podrá extender el plazo de vigencia de la Promoción, para lo cual informará oportuna y adecuadamente a los participantes. Con todo, Ripley, por razones de fuerza mayor o



caso fortuito, podrá poner término anticipado a la Promoción, informando al efecto a los participantes, lo cual no generará responsabilidad de ningún tipo para Ripley. En este último caso, la Promoción será aplicable a todos los que hayan alcanzado a participar hasta la fecha de término efectivo de la misma.

4. Aceptación y modificación de las bases

- 4.1. La participación en esta Promoción implica la aceptación de estas bases, de los términos y condiciones del programa Club R Novios, y de todas las disposiciones de los respectivos contratos suscritos por los inscritos, quedando Ripley liberado de cualquier reclamo o acción posterior que signifique disconformidad con la Promoción y toda su reglamentación.
- 4.2. Ripley podrá modificar las presentes bases si fuese necesario, informando a los participantes de la misma forma en que éstas fueron informadas.
- 4.3. Ripley se reserva el derecho de comprobar la veracidad de los datos proporcionados por cada persona, para efectos de participar en el Concurso o hacer efectivo el premio.
- 4.4. La participación en esta Promoción exige la buena fe de sus participantes, de modo que quedarán excluidos de él y perderán todo derecho al Premio, aquellos participantes que ejecuten o intenten ejecutar cualquier tipo de acto que busque obtener una ventaja ilegítima en relación con la Promoción.

5. Información

- 5.1. Las presentes bases se encuentran disponibles en las oficinas de Ripley ubicadas en Avenida Kennedy N° 5413, piso 6, comuna de Las Condes y en el sitio web www.ripley.com.